

C. ALEJANDRA MORALES LUQUÍN.
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Dando cumplimiento a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad, establecido en el artículo 8 fracción I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **01331918** de fecha 17 de octubre de 2018, interpuesta ante esta entidad pública, donde requiere lo siguiente:

Quiero saber ¿QUÉ INGRESOS TIENE EL GOBERNADOR ACTUALMENTE?.

Atendiendo su requerimiento, le manifiesto que la información solicitada a esta entidad pública, no es competencia del orden municipal, por lo tanto el Ayuntamiento de Ahome, no está en condiciones de dar contestación a lo solicitado; por lo que se sugiere realizar la solicitud de información pública a la **Oficina del Gobernador del Gobierno del Estado de Sinaloa**, quien es la dependencia que dará trámite a su requerimiento.

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo requerido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Los Machis, Ahome, Sinaloa a 18 de octubre del 2018


MTRA. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYTO. DE AHOME.

